



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR		ORDEN DE SERVICIO
PROVEEDOR	005419-ALEJANDRA DE JESUS CABAÑAS PUGA	 25/05/2020 OSV-0412 RV0807-0059 RV0807-0059 - 06/05/2020
DOMICILIO	CALLE 6 NÚMERO EXTERIOR 53, ENTRE CALLE 17 Y 19	
CODIGO POSTAL	24090	
TELEFONO	044 981 147 63 11	

DATOS DEPENDENCIA
RAMO 08-Secretaría de Cultura
UNIDAD 07-Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
OBSERVACIONES LA CAJA DE DIRECCION TIENE GARANTIA DE 6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO		
FORMA DE PAGO 99 - Por definir	METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido	
GARANTIA REFACCIONES 30 Dias	GARANTIA MANO DE OBRA 30 Dias	PLAZO DE ENTREGA 5 Dias hábiles
OBSERVACIONES		

DATOS DEL VEHICULO		
PLACA CR-51755	SERIE 1GCEC14W71Z225093	LINEA CAMIONETA
MODELO 2001	CILINDROS 6	KILOMETRAJE 275895
DESCRIPCIÓN CHEVROLET . C-1500. PICK UP.		

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$420.00
0012	LIQUIDO DE FRENOS	LITRO	AUTOZONE	1	\$120.00	\$120.00
0025	ACEITE PARA TRANSMISION	LITRO	MOTORCRAF	3	\$100.00	\$300.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$25,930.00
0093	CAJA DE DIRECCION	PIEZA	AUTOZONE	1	\$6,000.00	\$6,000.00
0100	FOCO	PIEZA	PHILLIPS	1	\$250.00	\$250.00
0112	CILINDRO MAESTRO	PIEZA	AUTOZONE	2	\$400.00	\$800.00
0181	ROTULAS INFERIORES	PIEZA	SYD	2	\$700.00	\$1,400.00
0340	RELEVADOR DE 5 PATAS	PIEZA	BUSTER	2	\$100.00	\$200.00
0556	BALERO MAZA DELANTERO	PIEZA	INTERNATIONAL	2	\$1,940.00	\$3,880.00
1378	JUEGO DE BALATAS DELANTERAS.	JUEGO	FARET	1	\$900.00	\$900.00
1379	JUEGO DE BALATAS TRASERAS.	JUEGO	FARET	1	\$900.00	\$900.00
1862	CABLE AUTOMOTRIZ NO. 14	METRO	NACIONAL	1	\$350.00	\$350.00

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2508	CEPILLOS LIMPIAPARABRISAS	JUEGO	DURALAST GOLD	1	\$400.00	\$400.00
3221	FUSIBLE DE 30 AMP	PIEZA	NACIONAL	40	\$5.00	\$200.00
3240	BUJE DE HORQUILLA	PIEZA	SYD	4	\$400.00	\$1,600.00
3241	VARILLAS DE DIRECCION	PIEZA	SYD	1	\$600.00	\$600.00
3539	ROTULA SUPERIOR	PIEZA	SYD	2	\$700.00	\$1,400.00
3633	KIT DE AMORTIGUADORES DELANTEROS (2 PZAS)	PAR	BOGE	1	\$4,200.00	\$4,200.00
3634	KIT DE AMORTIGUADORES TRASEROS (2 PZAS)	PAR	BOGE	1	\$2,850.00	\$2,850.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$7,000.00
0015	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE DIRECCION, MONTAJE Y DESMONTAJE DE VARILLAS DE DIRECCION, TERMINALES Y BALEROS MAZA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE CAJA DE DIRECCION, CALIBRACION Y ALINEACION DE RODAMIENTOS DELANTEROS RELLENADO DE NIVELES DE ACEITE DE DIRECCION HIDRAULIZCA Y PUESTA A PUNTO	SERVICIO	N/A	1	\$2,000.00	\$2,000.00
0016	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE SUSPENSION. MONTAJE Y DESMONTAJE DE AMORTIGUADORES, DE ROTULAS INFERIORES Y SUPERIORES, RE-ATORILLAMIENTO DE TODA LA SUSPENSION.	SERVICIO	N/A	1	\$2,300.00	\$2,300.00
0024	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS PURGADO DE LINEAS DE FRENADO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE PASTILLAS NUEVAS DELANTERAS Y TRASERAS, LIMPIEZA Y CALIBRACION DE FRENOS, REEMPLAZO DE CILINDROS DE FRENOS TRASEROS	SERVICIO	N/A	1	\$1,200.00	\$1,200.00
0049	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO. DIAGNOSTICO DE CAJA DE FUSIBLES, MODULOS DE CARROCERIA Y ECU, REMPLAZO DE LINEAS, FUSIBLES Y REELEVADORES DAÑADOS, REVISION DE CORTOS CIRCUITOS Y CONTINUIDAD EN LAS LINEAS DE LUCES, ENCENDIDO ALIMENTACION AL MOTOR	SERVICIO	N/A	1	\$1,500.00	\$1,500.00

SUBTOTAL \$33,350.00
IVA \$5,336.00
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$38,686.00

(SON: TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N)

Cadena Original : |08|07|OSV-0412|5419|386860000|25052020|71|96|

Cadena Encriptada : 2BWCAFIDuti3VHyVWz8Y9jTiuoH5j+MhcBTIEkoq+e7GbVlwNja7rMGR4VNm0Im9

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH



25/05/2020
 OSV-0412
 RV0807-0059

Página 2 de 5



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

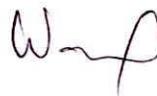
DCP-02(ANEXO 52)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR


Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial


Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH





25/05/2020
OSV-0412
RV0807-0059

Página 3 de 5



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111080724234A328000F060000903090L115A2612	\$487.20
21111080724234A328000F060000903090L115A2961	30,078.80
21111080724234A328000F060000903090L115A3551	\$8,120.00
	\$38,686.00

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apearse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanan y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH



25/05/2020
 OSV-0412
 RV0807-0059



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Pedro Alberto de Dios Buen
 Fecha 27/05/2020
 Firma [Firma]
 Cargo Jefe de Departamento

ISO 9001:2015

- EFECTIVIDAD NO EFECTIVIDAD
- OFICIO DE SOLICITUD
- FORMATO DCP-03
- FORMATO DCP-01
- FIRMA [Firma]
- CONFORME NO CONFORME

